

DIRECTIVA N° 31 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

NORMAS PARA LA PARTICIPACION EN EL IV CONCURSO DE POESIA AIMARA "AIMARA ARUSA", III CONCURSO DE CANTO ANDINO Y II CONCURSO DE NARRACION, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGION TACNA.

I. FINALIDAD

Normar y orientar la planificación, organización, ejecución y evaluación de los concursos de poesía aimara, canto andino y narración dirigido a los estudiantes de educación primaria y secundaria con la finalidad de promover el desarrollo de capacidades comunicativas y fortalecer de la identidad cultural en las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Promover la Revitalización Cultural y Lingüística en las Instituciones Educativas de Educación Básica; públicos y privados, enfatizando en las Redes Educativas Rurales Focalizadas de la Dirección Sectorial de Educación de Tacna.

2.2. Objetivos Específicos

- 2.2.1. Realizar acciones de fortalecimiento de la identidad cultural y vigorizar la lengua originaria a efecto de que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias en castellano y lengua originaria como segunda lengua, a través de diferentes actividades artísticas, literarias y pedagógicas.
- 2.2.2. Establecer mecanismos para exponer a la comunidad tacneña en general las buenas prácticas pedagógicas interculturales, en la mejora del desarrollo de los procesos pedagógicos y los aprendizajes de los estudiantes de la EBR.
- 2.2.3. Generar en los docentes, padres de familia y comunidad en general, la reflexión, revaloración y práctica de la lengua ancestral aimara.

III. BASE NORMATIVA

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3 Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4 Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.5 Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- 3.6 Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- 3.7 Convenio N° 169 de la OIT.
- 3.8 D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley 28044, Ley General de Educación.
- 3.9 R.M. N° 572-2015-MINEDU, aprueba la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica".
- 3.10 R.M. N° 199-2015-MINEDU, que modifica parcialmente el Diseño Curricular Nacional de la EBR.
- 3.11 R.M. 060-2012-ED: 72 Redes Educativas en las 24 regiones del país en contextos monolingües y bilingües.

- 3.12 Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de Niñas y Adolescentes de Áreas Rurales.
- 3.13 R.M.0099-2012-ED Oficializa 06 documentos de consulta que orienta el proceso de implementación del modelo "Escuela Marca Perú".
- 3.14 R.D.R. N° 00032-2016, que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el Año Escolar en la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 3.15 R.S. N° 001-2007-ED. Que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional 2021" La Educación que queremos para el Perú.
- 3.16 R.M. N° 630-2013-ED-Que crea los Registros de Instituciones EIB y de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú.
- 3.17 R.M. 590 - 2014 - MINEDU Que instituye el Encuentro Nacional Tinkuy como actividad de la modalidad de la EBR y que promueve en los estudiantes procesos de interaprendizajes.
- 3.18 Plan Anual de Trabajo de la DGP.

IV. ALCANCE

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
- 4.2 UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.3 Instituciones Educativas de Educación Básica Públicas y Privadas, con énfasis en las Redes Educativas Rurales Focalizadas EIB de Revitalización Cultural y Lingüístico (RCL) y EIB- de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico (FCL).

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con la Coordinadora Regional de Gestión y Soporte Pedagógico Intercultural y los Especialistas de Educación de EIB, son los responsables de la organización, difusión, ejecución y evaluación de las actividades programadas.
- 5.2 Los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica, públicas y privadas, motivarán a los estudiantes para que reflexionen y valoren la trascendencia literaria.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 De los participantes:

El concurso está dirigido a los estudiantes de educación primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas de la región de Tacna.

6.2 Tema y procedimiento del concurso:

- Los temas del concurso son libres.
- El concurso consiste en declamación de una poesía inédita o de autores regionales, Nacionales en lengua originaria aimara.
- El concurso de canto andino (huayno) pueden ser interpretados en lengua aimara o castellano.
- El concurso de narrativa (mitos o leyendas de su comunidad) pueden ser interpretados en lengua aimara o castellano.
- Los procedimientos del concurso se especifican en las bases que se adjuntan a la presente directiva.
- La participación de los estudiantes será por niveles, ciclos y categorías para los concursos de poesía, canto y narrativa.

Nivel Primario:

- ✓ Categoría "A": III ciclo (1° y 2°)
- ✓ Categoría "B": IV ciclo (3° y 4°)
- ✓ Categoría "C": V ciclo (5° y 6°)

Nivel Secundario:

- ✓ Categoría "A": VI ciclo (1º y 2º)
- ✓ Categoría "B": VII ciclo (3º, 4º y 5º)

- g). El concurso se desarrollará en tres etapas:
- ✓ I Etapa : a nivel de instituciones educativas - hasta el 3 de junio.
 - ✓ II Etapa : a nivel de UGEL - hasta el 17 de junio
 - ✓ III Etapa : a nivel regional - fecha 30 de junio.

5.3. De la organización del concurso

- a) La institución educativa conformará un Comité Organizador (ver las bases del concurso).
- b) Cada comité evaluador designará un JURADO EVALUADOR, de acuerdo con lo señalado en las bases del concurso
- c) El Comité organizador de cada instancia gestionará ante las empresas e instituciones de la localidad los recursos que sean necesarios para la ejecución de los concursos.

5.4. De la Premiación

- a) Cada institución educativa, Unidad de Gestión Educativa Local y Dirección Regional Sectorial de Educación otorgará los premios y estímulos a los estudiantes que resulten ganadores en los concursos indicados.
- b) Los docentes asesores de los estudiantes de las instituciones educativas que ocupen los tres primeros puestos en la etapa regional recibirán una Resolución de Felicitación de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.


VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los integrantes de los Comités Organizador, incluida la regional, no podrán formar parte del JURADO EVALUADOR.
- 7.2. El fallo del Jurado calificador es inapelable en todos los casos.
- 7.3. Los Directores (as) deben garantizar el cumplimiento de la presente directiva.
- 7.4. Las situaciones no previstas en las bases del concurso serán resueltas por los Comités Organizadores en sus jurisdicciones respectivas.
- 7.5. Los Especialistas responsables de EIB de las UGEL, verificarán el cumplimiento de la presente directiva y elevarán un informe evaluativo a la DRSET para el reconocimiento y/o certificación respectiva.
- 7.6. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local.

Tacna, mayo de 2016



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLÉZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

EAAT/DRSET.
LBAM/DGP.
SMAT/CRGSP1
CML/ESP.EIB

**BASES PARA EL IV CONCURSO DE POESIA AIMARA, III CONCURSO CANTO ANDINO Y II
CONCURSO NARRACION**

1. FINALIDAD

Promover y fortalecer nuestra identidad cultural., revalorar y difundir nuestro legado ancestral a través de las manifestaciones culturales (literarias y artísticas). Fomentar la participación, convivencia e integración entre los distintos grupos sociales y culturales de nuestra región, así como reconocer y valorar nuestra diversidad cultural, preservando y difundiendo nuestro patrimonio cultural en el presente certamen.

2. OBJETIVO GENERAL

Revalorar las diversas manifestaciones culturales propias de nuestra región, contribuyendo al desarrollo de nuestra identidad y generar espacios de reflexión sobre la importancia de reconocimiento y respecto a su legua, costumbres y tradiciones.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 3.1. Fomentar en los estudiantes la identidad con la cultura ancestral, lengua, costumbres, mitos y leyendas de la Región.*
- 3.2. Generar en los docentes, padres de familia y comunidad en general, la reflexión, revaloración y práctica de la legua originaria aimara.*
- 3.3. Estimular la percepción, sensibilidad y el interés por la apreciación y expresión artística, así como las capacidades de comunicación, contribuyendo a la formación de la identidad cultural de los estudiantes.*
- 3.4. Fortalecer el desarrollo de las capacidades comunicativas relacionadas con la expresión y comprensión de textos orales.*

4. ALCANCES

- 4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna*
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.*
- 4.3. Instituciones educativas de EBR.*

5. DE LOS PARTICIPANTES

La participación de los estudiantes será por niveles, ciclos y categorías para los concursos de poesía, canto y narrativa.

Nivel Primario:

- ✓ Categoría "A" : III ciclo (1º y 2º)
- ✓ Categoría "B": IV ciclo (3º y 4º)
- ✓ Categoría "C": V ciclo (5º y 6º)

Nivel Secundario:

- ✓ Categoría "A" : VI ciclo (1º y 2º)
- ✓ Categoría "B": VII ciclo (3º, 4º y 5º)

6.- DEL CONCURSO

6.1. Las Dirección Regional Sectorial de Educación, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y en Coordinación con la Coordinadora Regional de Gestión y Soporte Pedagógico Intercultural y los Especialistas de Educación de EIB, son los responsables de asesorar, monitorear y evaluar las acciones programadas para el desarrollo de la actividad.

6.2. El concurso se desarrollará en tres etapas: Poesía, Canto y Narración

- ✓ I ETAPA : A nivel de Institución Educativa
Fecha: hasta el 3 de junio.
- ✓ II ETAPA : A nivel de UGEL
Fecha: hasta 17 de junio
- ✓ II ETAPA : A nivel Regional
Fecha: 30 de junio
Local: Teatro Municipal

Clasifican a la III etapa regional los primeros puestos de cada categoría: Poesía, Canto y Narración.

6.3. DEL TEMA: POESÍA.

Los poemas serán en lengua originaria aimara y a libre elección de los participantes. La temática, la extensión y la forma de composición poética son libres.

El estudiante concursante participará con traje típico, puede presentar fondo musical, sin embargo no se tomará en cuenta en la calificación.

Darán inicio al evento los estudiantes del nivel primario, se realizará sorteo para cada categoría y nivel educativo.

Los participantes presentaran un folder conteniendo lo siguiente:

- a. *La poesía en lengua originaria aimara en hoja A4 con letra arial 12 una sola cara por triplicado, nombre del autor.*
- b. *Transferencia de la poesía aimara al castellano por triplicado.*
- c. *Datos personales del participante: Edad, grado, nombre de la Institución Educativa*
- d. *Datos personales del profesor o tutor (nombres completos y DNI).*

CRITERIOS DE EVALUACION: Poesía en lengua originaria aimara.

Se tomará los siguientes criterios:

- | | | |
|----|--|--------------|
| a. | Puntualidad | : 10 puntos |
| b. | Presentación (traje) | : 10 puntos |
| c. | Pronunciación adecuada de la lengua aimara | : 30 puntos. |
| d. | Mensaje de la poesía | : 20 puntos |
| e. | Expresión corporal y dominio del escenario | : 30 puntos |

6.4. DEL TEMA: CANTO

El tema a interpretar es elegido libremente por el participante y netamente andino (huayno), serán interpretadas en castellano o en aimara.

Los concursantes deben ser solistas, con traje auténtico, pueden presentar pista musical o a capelá no se aceptará marco musical ni mezclas musicales o fusión de 2 o más temas juntos. Darán inicio al evento los estudiantes del nivel primario, previo sorteo para cada categoría y nivel educativo.

El estudiante participante presentará un folder con los siguientes documentos:

- Letra de la canción en hoja A4 con letra arial N° 12, una sola cara por triplicado, nombre del autor, en caso de la canción en aimara debe ser transferida el castellano también por triplicado.
- Datos personales del participante: edad, grado nombre de la institución educativa
- Datos personales del profesor de aula o tutor (nombres y apellidos completos y DNI)

CRITERIOS DE EVALUACION: CANTO ANDINO EN CASTELLANO O AIMARA.

Se tomara los siguientes criterios:

- | | | |
|----|---------------------------|--------------|
| a. | Puntualidad | : 10 puntos |
| b. | Presentación (traje) | : 10 puntos |
| c. | Calidad Interpretativa | : 20 puntos. |
| d. | Vocalización | : 20 puntos |
| e. | Desenvolvimiento escénico | : 20 puntos |
| f. | Ritmo y armonía | : 20 puntos |

6.5. DEL TEMA: NARRACIÓN

Las narraciones serán en lengua aimara o en castellano a libre elección de los participantes. La temática, estará enfocada en los saberes locales o ancestrales.

El estudiante concursante participará con traje típico, pueden presentar fondo musical, sin embargo no se tomará en cuenta en la calificación.

Darán inicio al evento los estudiantes del nivel primario, previo sorteo para cada categoría y nivel educativo.

El estudiante participante presentará un folder con los siguientes documentos:

- La narración debe ser en hoja A4 con letra arial N° 12, en una sola cara por triplicado, nombre del autor, en caso de la narración en aimara debe ser transferida al castellano también por triplicado.
- Datos personales del participante: edad, grado nombre de la institución educativa
- Datos personales del profesor de aula o tutor (nombres y apellidos completos y DNI)

CRITERIOS DE EVALUACION: NARRACIÓN CASTELLANO O AIMARA.

Se tomara los siguientes criterios:

- a. Puntualidad : 10 puntos
- b. Presentación (traje) : 10 puntos
- c. Cohesión y coherencia en la narración aimara : 30 puntos.
- d. Mensaje (relacionado con la cultura local o ancestral) : 20 puntos
- e. Expresión oral y gestual : 20 puntos

7. DEL JURADO

El jurado calificador es autónomo en sus decisiones, y su fallo es inapelable. Estará integrado por especialistas conocedores del tema.

8. DE LOS PREMIOS Y ESTIMULOS

Se premiará a los estudiantes ganadores de cada categoría que ocupe el primer lugar en poesía, canto y narración y serán reconocidos en la Ceremonia del PREMIO EDUCA 2016. Los estudiantes que ocupen el 2do y el 3er puesto en la Etapa Regional serán acreedores de un diploma.

Los docentes de aula o tutores de los estudiantes participantes en la II Etapa, serán reconocidos con Resolución Directoral de cada UGEL.

Los docentes de aula o tutores de los estudiantes participantes en la III Etapa, serán reconocidos con Resolución Directoral Regional de Educación Tacna.

La premiación se realizará el mismo día del evento.

Tacna, mayo del 2016

